

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario número 864/2009, seguido a instancia de Assignia Infraestructuras, S.A., contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación presentada el día 1 de julio de 2009 contra el Ayuntamiento de Seseña por la que se solicitaba el abono de 67.229,56 euros en concepto de intereses de demora.

Por consiguiente, se emplaza todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Seseña 6 de abril de 2010.—El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.-3625